

DECRETO N° **3318**

TEMUCO, **25 SET. 2023**

VISTOS:

1.- El presupuesto de gastos del municipio para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21 de diciembre del 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.865 del 26 de diciembre de 2022, que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal año 2023.

3.- El decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2023.

3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La Ley N° 18.886 de compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar gira técnica del Programa Mujeres Jefas de hogar

DECRETO:

1.- Inicie la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres Jefas de Hogar las cuales se detallan de la siguiente forma..

Nombre de la Actividad	Gira Técnica Programa Mujeres Jefas de Hogar
A quienes va dirigido	Mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2023
Objetivo general de la actividad	Ejecutar e implementar una visita técnica por diferentes lugares de la región de los ríos, ciudades de Valdivia, Lanco, San José de la Mariquina.
Fecha de la actividad	Noviembre 2023.
Cobertura estimada	40 personas.
Gasto programado	\$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) servicio de producción de eventos para lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Transporte traslado ida y regreso. - Alimentación. - Guía para lugares a visitar.

2.- Impútese el gasto originado por el presente decreto, de la siguiente forma:

Actividad: Gira Técnica Programa Mujeres Jefas de Hogar

Centro de costo	:	14.13.02 Programa Mueres Jefas de Hogar
Ítem	:	22.08.011.004 Eventos Programas Sociales

Monto aproximado	:	\$ 3.000.000.-
------------------	---	----------------

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión a funcionaria Sra. Valeria Mera Retamal Asistente Social grado 10°, coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar como responsable de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/MPG/VMR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dpto Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

